

# CAMARA DE DIPUTADOS

# Provincia de San Luis

# Diario de Sesiones

Nº 2

XXI PERIODO BICAMERAL ORDINARIO DE SESIONES

**AÑO 2008** 



# SESIÓN ORDINARIA Nº 2

9 de abril de 2008 Recinto del Palacio Legislativo

Cámara de Diputados

Poder Legislativo - Provincia de San Luis



# Cámara de Diputados de San Luis

# **AUTORIDADES**

#### **PRESIDENTE**

Prof. Julio César Vallejo

#### **VICE-PRESIDENTE PRIMERO**

Dra. Patricia Norma Gatica

#### VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

D. Héctor Antonio Casal

#### SECRETARIA LEGISLATIVA

Prof. María Gabriela Ciccarone

#### SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. Augusto Van Soest

#### **PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO**

D. Jorge Raúl Cavallero

#### PRO-SECRETARIO ADMINISTRATIVO

D. Juan Miguel Pereyra

## **DIPUTADOS**

ALCARAZ, Víctor Hugo; ALUME, Demetrio Augusto; AMITRANO, Luis Marcelo; ARRIETA, Alicia Susana; BERRO, Héctor Carlos; BERTELLO, Maby Angela; BRAVERMAN, Julio Saúl; CASAL, Héctor Antonio; CICCONE, Edgardo Augusto; COBO, Carlos Alberto; D'ANDREA, María Elena; DASSO, Juan José; ESTRADA DUBOR, Eduardo Luís; FORESTO, Luís Héctor; GARCIA, Norma Argentina; GARGIULO, Eduardo Marcelo; GATICA, Patricia Norma; HERNANDEZ, Héctor Alejandro; LABORDA IBARRA, Juan José; LOBOS, Sandra Patricia; LOBOS SARMI ENTO, Teresa; MAGALLANES, Alberto Manuel; MAZZARINO, Graciela Concepción; MIRABILE, Carmelo Eduardo; NEME, Amado José; NICOLETTI, Ana María; NOVILLO, Elva Elizabeth; PERALTA, Claudio Daniel; QUIROGA, Augusto Cecilio; RISMA, Pedro Gustavo; RODRÍGUEZ, Ricardo Arturo; RUBIOLO, Beatriz Alejandra; RUI Z DE MIRANDA, Ivone; RUTI, Mónica; SAÁ, Oscar Hugo; SURROCA, Joaquín Juan; TORRES, María Rosa; VALLEJO, Julio César; VALLONE, Andrés Alberto; VIDELA, Nora Esther; VIVAS, Horacio Ruben; VILCHEZ, Nilo Miguel; ZABALA, Luis Guillermo.-

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina Teléfono (02652) 457387 al 90 • Fax (02652) 457391

Diario de Sesiones en Internet: www.diputadossanluis.gov.ar

# Diario de Sesiones Sesión Ordinaria Nº 2

# "LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA" Gloria Eterna a los Héroes de Malvinas

En la ciudad de San Luis, a nueve días del mes de abril del año dos mil ocho, siendo las diez horas con veintiocho minutos y, ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, el señor presidente, **diputado Julio César Vallejo**, dice:

# **APERTURA DE LA SESIÓN**

**Señor Vallejo:** señores diputados con la presencia de 31 señores diputados en el recinto, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Previamente, invito al diputado Luis Marcelo Amitrano, representante del departamento La Capital a izar el pabellón nacional.

-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-

**Señor Vallejo:** señores diputados, se ponen a vuestra consideración el sumario con los asuntos entrados para la sesión del día 9 de abril del 2008.

#### **SUMARIO**

## CAMARA DE DIPUTADOS 2º SESION ORDINARIA - 2º REUNION 09 DE ABRIL DE 2008

#### **ASUNTOS ENTRADOS:**

# I.- COMUNICACIONES OFICIALES: a) De la Cámara de Senadores:

- 1 Nota № 262-HCS-07 (19-12-07), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa № V-0600-2007. Reconocer la preexistencia étnica de todas las comunidades originarias de la Provincia. Expediente Interno № 356 Folio 130 Año 2007. (Mel.)
  A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley № V-0600-2007)
- 2 Nota № 264-HCS-07 (19-12-07), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa № IX-0601-2007. Fomento a la Forestación en campos privados colindantes a rutas nacionales y

- provinciales. Expediente Interno № 357 Folio 131 Año 2007. (Mel.) A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley № IX-0601-2007)
- 3 Nota № 010-HCS-08 (03-04-08), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución № 02-HCS-08 referida a: Fija Audiencia Pública para la designación de Magistrado en el recinto Honorable Cámara de Senadores. Expediente Interno № 014 Folio 136 Año 2008. (Mel.) A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 4 Nota N $^{\circ}$  011-HCS-08 (03-04-08), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N $^{\circ}$  03-HCS-08 referida a: Integración de las Comisiones



Parlamentarias de Trabajo de la Honorable Cámara de Senadores para el presente Período de Sesiones Año 2008. Expediente Interno Nº 015 Folio 136 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 5 Nota № 013-HCS-08 (03-04-08), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución № 04-HCS-08 referida a: Declarar de Interés Legislativo el Plan de Lectura "Contextos". Expediente Interno № 016 Folio 136 Año 2008. (Mel.) A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 6 Nota N $^{\circ}$  015-HCS-08 (03-04-08), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N $^{\circ}$  05-HCS-08 referida a: Adhesión al Día Internacional de la Mujer. Expediente Interno N $^{\circ}$  017 Folio 137 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 7 Nota № 017-HCS-08 (03-04-08), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución № 06-HCS-08 referida a: Adherir a la proclamación y a los festejos del "Año Internacional 2009 de la Astronomía". Expediente Interno № 018 Folio 137 Año 2008. (Mel.) A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 8 Nota Nº 019-HCS-08 (03-04-08), mediante la cual adjunta copia auténtica

de Resolución № 07-HCS-08 referida a: Adherir a la conmemoración del "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia". Expediente Interno № 019 Folio 137 Año 2008. (Mel.) A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

#### **II- PROYECTOS DE RESOLUCION**

1 - Con fundamentos de los señores diputados integrantes del Boque Frente Justicialista, referido a: AUTORIZAR al señor Gobernador de la provincia de San Luis, Doctor Don ALBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ SAÁ, para ausentarse del país durante el año 2008. Expediente Nº 007 bis Folio 913 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

### III- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1 - Con fundamentos de las señoras diputadas Graciela Concepción Mazzarino y Sandra Patricia Lobos, referido a: Declarar de Interés Legislativo el "Tercer Encuentro Interprovincial de Agrupaciones Gauchas y Fortines del Centro del País". Expediente Nº 008 Folio 913 Año 2008. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

**IV-LICENCIAS:** 

## SESIÓN

# MOCIONES Tratamiento sobre tablas romano II - 1 y romano III - 1

**Señor Vallejo:** Tiene la palabra el diputado Vallone, presidente del bloque Frente Justicialista.

Señor Vallone: Gracias, señor presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas del romano dos, punto uno: "Autorizar al señor gobernador de la provincia, Dr. Alberto

José Rodríguez Saa, para ausentarse del país, durante el año 2008.

Y, solicitar, también, el tratamiento sobre tablas del romano tres, punto uno. Se trata de un proyecto de declaración, relacionado al "Tercer Encuentro Interprovincial de Agrupaciones Gauchas y Fortines del Centro del País".

**Señor Vallejo:** Gracias, señor diputado.

**RAZONES DE URGENCIA PUNTO 3** 



#### Romano II - 1

**Señor Vallejo:** Le vamos a dar nuevamente la palabra para que de las razones de urgencia del tratamiento sobre tablas del romano dos, punto uno.

Señor Vallone: Gracias. señor atento al haber tomado presidente. conocimiento de una nota elevada por el gobernador de la provincia, solicitando la licencia para el corriente año, hemos elaborado este proyecto de resolución, y atento a que una nota similar ha ingresado al Senado y se ha aprobado en la sesión pasada, es que hemos creído pertinente solicitar el tratamiento sobre tablas, para cumplimentar con el trámite definitivo de la licencia del gobernador.

**Señor Vallejo:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Juan José Laborda Ibarra.

**Señor Laborda Ibarra:** presidente, una aclaración reglamentaria, ¿vamos a tratar las razones de urgencia, en este momento, lo que hablaba el diputado?.

Señor Vallejo: Sí, diputado.

**Señor Laborda Ibarra:** Una vez aprobado...

**Señor Vallejo:** Después de aprobado el tratamiento, las razones de urgencia del tratamiento sobre tablas, tratamos el tema.

Señor Laborda Ibarra: Está bien.

**Señor Vallejo:** Se pone a consideración de los señores diputado el pedido de tratamiento sobre tablas del romano dos, punto uno. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace

**Señor Vallejo:** Aprobado por unanimidad.

# RAZONES DE URGENCIA PUNTO 3 Romano III - 1

**Señor Vallejo:** Tiene la palabra el diputado Andrés Vallone, para dar las razones de urgencia y tratamiento sobre tablas del romano tres, punto uno.

Señor Vallone: Gracias, señor presidente, las razones de urgencia del tratamiento de este proyecto, para declarar de interés legislativo el "Tercer Encuentro Interprovincial de Agrupaciones Gauchas y Fortín el Centro del País", está motivado por las fechas de realización del mismo, que está previsto que se desarrolle los días 12 y 13 de abril de la próxima semana; es por ello que solicitamos el tratamiento sobre tablas.

**Señor Vallejo:** Gracias, señor diputado. Se pone a consideración de los señores diputados el pedido de tratamiento sobre tablas del romano tres, punto uno; los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace

Aprobado por unanimidad.

### **TRATAMIENTO PUNTO 4**

**Señor Vallejo:** Tiene la palabra, nuevamente, el diputado Andrés Vallone para dar tratamiento al romano dos, punto uno.

Señor Vallone: Gracias. señor presidente, reitero que habiendo tomado conocimiento de una nota elevada por el gobernador de la provincia a esta honorable Cámara, solicitando se lleve adelante el acto administrativo correspondiente, para solicitar el permiso constitucional para ausentarse del país el corriente año: considerado hacer este proyecto de resolución, que dice en su artículo 1°: "Autorizar al gobernador de la provincia de San Luis, Dr. Alberto José Rodríguez Saa, para ausentarse del país durante el año 2008, cuando razones de gobierno lo

requieran, de conformidad a lo establecido en el artículo 149° de la Constitución Provincial".

El "artículo 2°: Regístrese, comuníquese". Atento a que esto es una herramienta que tiene el gobernador de la provincia, para llevar adelante los actos de gobierno fuera del país; es que estamos solicitando la aprobación de este proyecto, señor presidente. Nada más por ahora.

**Señor Vallejo:** Gracias, señor diputado.

# MOCION Proposición proyecto alternativo

**Señor Vallejo:** Tiene la palabra el diputado Juan José Laborda Ibarra.

Señor Laborda Ibarra: Gracias, señor presidente, como lo hemos dicho en anteriores tratamientos a casos similares. la oposición nunca le ha negado al gobernador de la provincia, vale en el caso de la Constitución Provincial, como en el orden nacional, las autorizaciones del presidente de la república ausentarse del país, cuando razones de gobierno así lo exigen siempre ha contado, señor presidente, por lo menos, desde el '83 a la fecha con la aprobación unánime de todos los bloques tanto en la Cámara de Diputados de la Nación, como en el Senado Nacional; no ha habido ningún caso, señor presidente, desde la primera ley del retorno a la democracia, que es la Ley 23.045, del 1° de Febrero del año 1984, cuando el entonces presidente Alfonsín, por razones de Estado debió ausentarse del país para viajar Venezuela. Desde entonces, las sucesivas leyes de autorización para ausentarse del país al presidente de la república, siempre han contado con el voto unánime de todas las fuerzas políticas. Nadie niega, señor presidente, el derecho, diría, hasta la obligación que tiene el presidente de la nación porque así lo dispone la Constitución Nacional, de ocuparse de los asuntos exteriores del país, porque en la distribución de competencias así le corresponde al gobierno nacional, más allá que uno pueda o no compartir el rumbo de la política o de la diplomacia Argentina.

este caso particular, presidente, la oposición no esta en desacuerdo de otorgarle la licencia que constitucionalmente le corresponde al gobernador de la provincia, sin entrar a distinguir si la ausencia debe ser de la provincia o del país. Históricamente los gobernadores por esta distribución de competencias, ya que las relaciones exteriores y atribuciones del gobierno nacional, los gobernadores se debían ausentar de la provincia, no era muy común otras épocas que en gobernadores tuvieran que ausentarse del país por razones de Estado, porque las cuestiones de las relaciones exteriores le correspondían al gobierno nacional y no a los gobernadores de provincia. Pero como vivimos tiempos de globalización, la jurisprudencia parlamentaria Argentina no distingue en las ausencias de los gobernadores fuera de su provincia o del país.

Pero. sobre este provecto en particular. nosotros tenemos disidencias y estamos presentando para tratamiento del mismo, un proyecto propio, que textualmente dice en la parte dispositiva, es muy sintética. "Artículo 1°: Acuérdese...", es moción, "Acuérdese autorización al señor gobernador de la provincia, para ausentarse del país durante el año 2008, por un termino no mayor de sesenta días, cuando razones de gobierno así lo requieran..."; o sea, estamos diferenciándonos del proyecto que esta proponiendo la mayoría o el oficialismo. que no tenga limites, obviamente, dentro del año calendario; nosotros decimos que no puede ser más de sesenta días.

"Artículo 2°: Dentro de los treinta días posteriores a cada viaje al exterior, deberá el gobernador de la provincia rendir un informe detallado de los lugares visitados y gestiones realizadas"

Y, artículo 3°: ..., al igual que el proyecto oficial o de los antecedentes en el orden nacional: "Comuníquese al poder

ejecutivo provincial..."; la segunda dice, en esa parte del contenido, es que no debe ser por resolución sino por ley.

Primer argumento respecto a porque debe ser, o la primera objeción no por resolución y sí por ley; las resoluciones del cuerpo, señor presidente, están vinculadas fundamentalmente a la vida interna del cuerpo; nosotros no podemos autorizar al poder ejecutivo con un acto interno.

La Constitución Nacional y, en esto, señor presidente, hay unanimidad en la doctrina y en la práctica parlamentaria desde la Ley 23.045, retorno a la democracia cuando el ent onces. presidente Alfonsín, debió ausentarse del país para hacer un viaie a Venezuela todas las autorizaciones han sido hechas por ley. Tengo en mi poder, señor presidente, esta en el archivo de la Cámara todas las leves desde la 23.045, la primera que toma Alfonsín, a la última de la presidenta Kirchner, que es la 26.336, todas las aut or izaciones legislativas han sido hechas por ley. Alguien podrá decir, bueno, textualmente no lo dice la Constitución de la provincia; y, por lo tanto si no lo impone una metodología, se puede hacer por resolución interna. Señor presidente, yo creo que esa no es la interpretación, todas autorizaciones por Constitución de la provincia, el poder legislativo autoriza para realizar determinados actos al poder ejecutivo son siempre por lev: algunas de la Constitución la de por ej emplo, las provincia, atribuciones del poder legislativo artículo "Corresponde dice: legislatura...", inciso uno: "Autorizar la cesión de parte del territorio de la provincia conformidad a lo previsto en esta Constitución". Eso se hace por ley; todas las autorizaciones del legislativo al poder ej ecut i vo materializan formalmente a través de una ley, por ejemplo, el más común el presupuesto.

El presupuesto es una autorización del poder legislativo al poder ejecutivo para que recaude determinados dineros de los contribuyentes y para que lo gaste de una determinada manera, eso se hace por ley: por ejemplo. la autorización de la reunión y movilización de las milicias dice el inciso cuarto del artículo..., del inciso perdón once, la autorización, inciso catorce, para fundar y radicar banco en provincia. cuando los que diputados de hace mucho tiempo, deberán recordar que cuando el poder ejecutivo necesita autorizar la radicación de un banco en la provincia, manda el proyecto de ley, es decir que la manera, la forma con que el poder legislativo autoriza al poder eiecutivo determinados actos cuando son autorizaciones siempre se hacen por ley, o sea que la primera objeción a este proyecto y planteamos el proyecto alternativo, es que no debe ser por resolución interna, por resolución del cuerpo, sino por ley, está en Constitución, hay casos similares y está iurisprudencia unánime del en la Congreso Nacional. Todas las aut or izaciones **legislativas** para ausentarse del país, del presidente de la república, desde la primera del retorno a la democracia, la Ley 23.045 a la última que es la Ley 26.336 publicada con fecha..., es promulgada con fecha 27 de diciembre de 2007, hace pocos meses, dice: "El Senado y Cámara de Diputados de la Nación reunidos en congreso, etc.... sanciona con fuerza de ley. Artículo 1º Acuérdese autorización a la señora presidenta de la nación para ausentarse del país durante el año 2008, cuando razones de gobierno así lo requieran. Primera objeción y propuesta nuestra, no por resolución, segunda por ley.

La segunda objeción señor presidente de nuestra propuesta, es que el gobernador de la provincia no puede tener una autorización para ausentarse del país por todo el año, sin fijarle límites de tiempo, alguien podrá decir, pero bueno, en el orden nacional se hace así, y es cierto, pero la Ley 26.336, leo sintéticamente el artículo; dice: "Artículo 1º: Acuérdese autorización a la señora presidenta de la nación, para ausentarse del país durante el año 2008, cuando razones de gobierno así lo requieran". En

este sentido. por la honestidad intelectual, es igual al proyecto del oficialismo, pero me parece que hay argumentos en el orden nacional, que lo iustifican no así en la provincia. El primer argumento aue permitiría aue presidente pueda ausentarse sin fijarle plazo, es que es atribución del gobierno nacional el manejo de las relaciones exteriores del país, no es atribución de los gobernadores de provincia el manejo de las relaciones exteriores. lo que no impide que una provincia pueda tener en det erminados punt os, interés promover sus economías, que justifique las ausencias o los viajes del gobernador al exterior, pero una autorización sin limite de tiempo, me parece señor presidente que es un exceso.

Y hay algo que es fundamental, que está en el artículo 3º de nuestro proyecto, perdón, artículo 2º, cuando dice: Dentro de los 30 días posteriores a cada viaje al exterior, deberá rendir un informe detallado de los lugares visitados y gestiones realizadas. Como decíamos constitucionalmente recién, es responsabilidad del gobierno nacional el maneio de las relaciones exteriores, de hecho, la Constitución al atribuir esa facultad en exclusiva, está justificando un amplio margen, al ejercicio de esa función, que no lo justifica en el caso de las provincias, pero hay algo que sucede en el orden nacional que no sucede en la provincia de San Luis y que no es un tema menor. Señor presidente, la presidenta de la nación hace pocas horas ha estado en Francia, en Paris, cualquier argentino medianamente informado desde luego, ya sea por la radio, por la televisión, por los diarios, por las revistas, sabe todo o casi todo del viaje de la presidenta, sabe en que avión viajó, quiénes la acompañaban, en qué hotel se hospedaba, cuánto le costó al país, trescientos mil dólares, dice Lanata el día lunes, en su diario Crónica de la Argentina, a quiénes recibió la presidenta, con quien se encontró, a quiénes no recibió, no recibió a los periodistas argentinos, sí a la modelo Naomi Campbell; yo pregunto, ¿alguien sabe algo de los viajes al exterior del

gobernador, Alberto Rodríguez Saa? Mire presidente, en los diarios nacionales de noviembre del año 2004, está internet, se suscitó un escándalo en un viaje que hizo Alberto Rodríguez Saa, supuestamente a España, dijo cuando se planteó estas licencias sin límite, que el gobernador había viajado a dar una charla sobre cine a una universidad de just edes lo recuerdan? Los España. canales de televisión de Buenos Aires, curiosos como todo periodista. Ilamaron a esa universidad de España, ¿y sabe lo que contestó el decano de la universidad de sabían quien España? Que ni Rodríguez Saa, es decir, el pueblo de San Luis como así el pueblo de Argentina, sabe dónde, cómo, con quién viaia la presidenta, el pueblo de San Luis no sólo que no sabe dónde, cómo y cuánto gasta el gobernador cuando viaja y las veces que viaja al exterior sino que se ha encontrado con la ingrata sorpresa de haberse enterado que el gobernador le ha mentido al pueblo de San Luis dónde ha por viaj ado. eso yo creo presidente, que no siendo responsabilidad del gobierno de la provincia el manejo de las relaciones exteriores, esta facultad de ausentarse del gobernador, tiene que estar acotada en el tiempo; pero sobre para quienes reivindicamos la conducta republicana de nuestros exigirle funcionarios, debemos gobernador que rinda cuenta acabada de cada uno de los viajes, porque nos podemos llegar a encontrar con esta licencia sin ningún tipo de exigencias de que vuelva a repetirse lo que pasó en noviembre de 2004, que dijo que se iba a España a dar una charla de cine, y resulta que quienes debían recibirlo ni sabían quien era, por eso insisto presidente es tan importante nuestra voluntad de permitirle o darle, o concederle la autorización al gobernador, es que en una república sepamos, porque tiene que ver con el juego de división de poderes y de control ante poderes que lo sepamos lo fijemos en V autorización, a dónde, con quién va y cuánto nos cuesta los viajes del gobernador.

Insisto, esto es una república, aún las monarquías constitucionales esta obligación de rendir cuentas existen, esto no es un sultanato, el gobernador debe rendir cuentas a dónde viaja, por qué viaja, con quiénes se reúnen, quiénes lo acompañan, y sobre todo cuánto nos cuesta cada viaje.

Termino con una anécdota, esto del año 2005; en el marco de la organización del mundial de ajedrez, el gobernador imprevistamente viajó a una ciudad de Alemania, no recuerdo el nombre de la ciudad, tenía que disertar en una reunión de la Federación Internacional de Ajedrez que estaba en plena organización y definición, si en San Luis se hacía o no el mundial de aiedrez, el gobernador viaió acompañado del señor Lusquiño, cobraron viáticos, el señor Lusquiño cobró viáticos como rector interventor de la Universidad de La Punta guien de alguna manera era el que organizaba este mundial de ajedrez y la sorpresa, la ingrata sorpresa, esas que tenemos cada tanto en San Luis, es que el gobernador, junto al cobro de los viáticos, retiró de gastos reservados, el día de su viaje, \$700.000, todavía los puntanos no sabemos en qué gastó los \$700.000, sí los viáticos, porque los viajes al exterior creo que está asimilados a los viáticos que cobran los funcionarios nacionales que es alrededor de doscientos o trescientos dólares diarios, salvo los casos de la presidenta, pero esto es lo que es la normativa de la presidencia de la nación, uno puede imaginar que los viáticos que cobra el gobernador se ajustaba a lo que puede ser un gasto mínimo de un viaje en esta caso a Europa, lo que todavía no podemos saber, en qué gastó los \$700.000.

Por eso insisto señor presidente, nuestra voluntad es concederle, obviamente, no por resolución, sino por ley como lo manda la Constitución y la jurisprudencia unánime parlamentaria en la Argentina, darle la autorización al gobernador, acotarla en el tiempo, pero sobre todo, exigirle plena y explícita rendición de cuenta de su viaje al exterior.

termino con una anécdota. cualquiera de nosotros podemos ver en la página web del gobierno de la provincia de Mendoza los viajes fuera de la provincia y fuera del país del gobernador Celso Jaque, ahí están, en la página web. los días que viaió, con quién viaió, por qué motivos viajó, y sobre todo los viáticos que cobró, se pueden ver ¿Por qué no podemos saber eso en San Luis? ¿Qué condicionamiento ideológico de disciplina partidaria tienen ustedes. señores diputados, para no exigir en esta ley que el gobernador rinda cuentas de lo que gasta, a dónde viaja, con quién viaja? Si esto es una república ¿Por qué tenemos renunciar а una obligación constitucional, democrática, republicana de exigirles a nuestros gobernantes la más plena publicidad de los actos de gobierno?

No nos olvidemos, señor presidente, que dentro de pocos días San Luis y el país van a celebrar el 25 de Mayo, ese mismo 25 de Mayo que el gobernador días pasados, no solo que recordó, sino que quiere homenajearlo con la inauguración de obras públicas, cuando se cumpla el segundo centenario; ese 25 de Mayo, señor presidente, marcó a los argentinos con un grito, el grito de parto dicen algunos, el de Mayo, el grito de parto en la Argentina es "el pueblo quiere saber de qué se trata". Esa obligación moral la debemos ejercer en plenitud en una república.

Por eso insisto, señor presidente, la provincia de San Luis, esta legislatura, no puede soslayar la obligación de exigirle al gobernador que rinda cuentas... (Diálogo entre los señores diputados)

**Señor Vallejo:** Por favor, señor diputado, un segundito. Les voy a pedir que hagan un poquito de silencio, sino no podemos escuchar la alocución del diputado.

Continúe, diputado.

Señor Laborda Ibarra: Termino, presidente. El grito de Mayo: "El Pueblo quiere saber de qué se trata", nos impone la obligación moral a los

diputados de exigir, a través de este proyecto de ley que proponemos, la obligación del gobernador de rendir cuentas de sus viajes al exterior. Nada más, señor presidente.

**Señor Vallejo:** Gracias, señor diputado.

S ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra.

**Señor Vallone:** Pido la palabra, señor presidente.

**Señor Vallejo:** Tiene la palabra el diputado Andrés Vallone.

**Señor Vallone:** Gracias, señor presidente. He escuchado atentamente al vocero de la oposición, el diputado Laborda.

Primero, antes de contestar algunos conceptos que ha vertido él con relación a este proyecto, me gustaría que deje aclarado, señor presidente. manifestado que tiene un proyecto alternativo en relación a este tema, si es un proyecto alternativo, y por no encontrarse en el sumario, se debería pedir apartamiento del reglamento para darle ingreso; si no es un proyecto alternativo. es una modificación al proyecto actual, me gustaría que así lo manifestara.

**Señor Vallejo:** Gracias, señor diputado.

Diputado Laborda, yo entendí que manifiesta que no está de acuerdo, en un principio, porque la metodología usada, que hemos usado una resolución, él pide que sea por ley; por lo tanto, no creo que sea un proyecto alternativo el que ha presentado. No sé, diputado.

Señor Laborda Ibarra: Gracias. presidente. Si lo quieren incorporar en el debate para no hacer tan engorrosa la cuestión de los apartamientos reglamento. se ponga aue consideración como un proyecto alternativo, el mismo tratamiento del tema.

Que sintéticamente, diputado Vallone, si me lo permite, es el Artículo 2º, nuestro Artículo 3º coincide con el Artículo 2º; en el Artículo 1º establece un límite...

**Señor Vallone:** Perdón, no me queda claro ¿Es un proyecto de ley?

**Señor Laborda Ibarra:** Proyecto de ley.

**Señor Vallone:** Estamos tratando un proyecto de declaración, presidente.

Señor Vallejo: El tema de los proyectos, al no tener conocimiento los señores diputados, y no haberse pedido apartamiento del reglamento tratamiento del mismo, queda sin efecto. evidentemente; si hubiese sido una artículo modificación а algún provecto existente se podría haber considerado.

**Señor Vallone:** Pido la palabra, señor presidente.

**Señor Vallejo:** Tiene la palabra, diputado Vallone.

**Señor Vallone:** Gracias, señor presidente. Ha quedado aclarado el tema.

Yo creo que lo que está planteando el diputado Laborda, en representación del bloque de la oposición, señor presidente, es una cuestión de interpretación. de la Constitución ningún lugar Provincial, y mucho menos en el artículo 149, se expresa que la autorización para ausentarse, del señor gobernador de la provincia o del país deba hacerse a través de una ley; textualmente el artículo expresa que: "El Gobernador reside en la capital de la provincia, y no puede ausentarse de ella por más de quince días continuos sin permiso de la legislatura provincial".

S uno interpreta la letra clara del artículo 149, tampoco se expresa en ella, señor presidente, cuál debe ser el límite de la autorización; entonces, creo y



reitero que esto es una cuestión de interpretación: históricamente. cámara, cuando digo históricamente hablo del año '83 a esta parte, ha autorizado al gobernador de la provincia a ausentarse cuando razones de gobierno así lo requieran, a través de resoluciones: y desde el año '96 a esta parte, a través de resoluciones compartidas por ambas Esta autorización es una cámaras. herramienta constitucional con la que cuenta el gobernador de la provincia; y este bloque ha creído pertinente, a través de este proyecto de resolución, que haga uso de esa herramienta, señor presidente.

La otra cuestión que tiene que ver con el límite de la autorización, que ha planteado el diputado Laborda, también hace interpretaciones de acuerdo la conveniencia, la а interpretación es favorable para la presidenta Kirchner, que también ha logrado una autorización por todo el año 2008, la autorización es viable para el color político nacional de la oposición, pero no es viable para la provincia; también lo hacía el ex-presidente Kirchner. señor presidente. autorizaciones se las daban para todo el año.

¿Cómo justifican la interpretación siempre muy personalizada del diputado Laborda? Y, que se sabe en qué avión fue. se sabe cuánto gastó, mucho no se sabe de quiénes la acompañaron, y mucho menos se sabe cuál fue la actividad oficial que fue a cumplir la presidenta a Francia, no sabemos si fue a participar de una marcha, no sabemos si fue a mostrar los últimos modelos de Versace, o no sabemos si fue a renovar los plazos fijos de los fondos de Santa Cruz, señor presidente. Lo cierto, o lo que se sabe, es que el grupo periodístico oficialista Clarín nos da a conocer lo que quieren conozcamos en la República Argentina sobre la actividad de la presidenta.

Señor presidente, nosotros, y esto está para fundamentarlo la actividad que ha desarrollado este proyecto provincial en los últimos veintiséis años, hemos

autorizado a los gobernadores Adolfo Rodríguez Saa, a la gobernadora Alicia Lemme y al gobernador Alberto Rodríguez Saa, a poder ausentarse de la provincia y del país cuando cuestiones de gobierno así lo requieren, han demostrado absoluta responsabilidad en las tareas que han realizado para el crecimiento y el progreso de la provincia de San Luis, cada y una vez que se han ausentado de la provincia y de la República Argentina para llevar adelante actividades que en muchísimos de los casos ha contado participación también con la de empresarios y productores de de inversores de la provincia de San Luis, capacitándose en el exterior.

Por eso, señor presidente, que le voy a solicitar que se pueda votar, y le voy a solicitar a los diputados de la oposición que nos acompañen en este proyecto de declaración.

**Señor Laborda Ibarra:** ¿Me permite, señor presidente?

**Señor Vallejo:** Diputado Vallone ¿Finalizó?

Señor Vallone: Sí, señor presidente.

**Señor Vallejo:** Le pedía una interrupción el diputado, pero ya finalizó en su alocución ¿Es una aclaratoria?

Tiene la palabra.

**Señor Laborda Ibarra:** Gracias, presidente.

A modo de síntesis, para no...

**Señor Vallone:** Discúlpeme, señor presidente, pedí cierre de debate.

**Señor Vallejo:** No, si es una aclaración, por eso la ha solicitado. Si no pidió el cierre de debate el diputado.

Señor Laborda Ibarra: No pidió cierre de debate, y no lo puede pedir la presidencia... (Interrupciones del diputado Vallone)... No, no, no tiene la palabra, usted omitió pedir el cierre del debate, no tiene la palabra, la tengo yo

la palabra, presidente, tengo yo la palabra, presidente.

**Señor Vallone:** señor presidente: he solicitado que se vote, usted me dio la palabra como miembro informante para cerrar el debate.

**Señor Laborda Ibarra:** No pidió cierre de debate.

**Señor Vallejo:** Señores diputados: por favor, no dialoguen.

Diputado Laborda, usted tuvo el uso de la palabra, usted solicitó algo de lo cual seguramente no vamos a llegar a un acuerdo porque no está de acuerdo con el proyecto de resolución, tampoco está de acuerdo con modificar...

**Señor Laborda Ibarra:** Señor presidente: usted me dio la palabra y ahora me la está quitando, me dio la palabra y voy a ejercitar mi derecho a hablar.

Presidente, es muy corto esto, para que quede claro y no haya confusiones. Nadie está discutiendo el derecho al gobernador de ausentarse de la provincia y del país, cuando razones de Estado se lo justifiquen, y por eso hice referencia a que los antecedentes parlamentarios en la Argentina, siempre han sido votaciones unánimes, nadie le niega ese derecho. Podemos sí discutir con el presidente, Alfonsín, Menem, De la Rúa, los cinco de aquella, de fines del 2001, Kirchner o la señora de Kirchner, la política exterior, pero es otro tema, si va bien o mal vestida a las marchas en París, eso es otro tema, no estamos discutiendo eso por lo menos.

Lo que sí creo, para sintetizar, es que cuando el artículo 149 habla del permiso de la legislatura al gobernador para ausentarse de la provincia, extendido e interpretado, ausentarse también del país, esos permisos se hacen por ley, todos los permisos de la legislatura siempre se hacen por ley, no por resoluciones internas del cuerpo. Y la segunda objeción, señor presidente, es que desde el '83 a la fecha, las

autorizaciones a los presidentes siempre han sido por todo el año, Alfonsín lo tuvo, Menem, De la Rúa, no tiene nada que ver el color partidario, de esos presidentes.

Pero los gobernadores de provincia, que no tienen el ejercicio de las relaciones exteriores, deben tener, a nuestro criterio, una autorización acotada y siempre la rendición de cuentas. Y esto lo que no quiere el oficialismo que el gobernador rinda cuentas, esto es una república. Nada más, señor presidente.

**Señor Vallejo**: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Vallone, si va hacer el cierre del debate.

Señor Vallone: Si, señor presidente, en realidad lo que ha manifestado el diputado Laborda, es exactamente lo mismo que yo había manifestado cuando hizo uso de la palabra, tal vez cuando logre ser diputado nacional, va a poder votar la ley del presidente de su partido, señor presidente. Lo que solicito ahora es el cierre del debate y la votación del proyecto.

**Señor Vallejo:** Gracias, señor diputado.

Se clausura el debate y se somete a votación en general y en particular el romano dos, punto uno. Es un proyecto de resolución, que está en el expediente 007 bis..., 07, folio 913, año 2008, licencia del señor gobernador.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

#### Así se hace

Aprobado por 31 votos por la afirmativa y 7 votos por la negativa, más de dos tercios.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al presente proyecto de resolución, por despacho de secretaría legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

TRATAMIENTO PUNTO 5 III - 1 **Señor Vallejo:** Tiene la palabra la diputada Sandra Lobos, para tratar el romano tres - punto uno, es un proyecto de declaración que está en el expediente N° 008, folio 913, año 2008. "Tercer Encuentro Interprovincial de Fortines y Agrupaciones Gauchas del Centro del País". Tiene la palabra diputada Lobos.

**Señora Lobos:** Gracias, señor presidente.

En los próximos días se llevará a cabo el "Tercer Encuentro Interprovincial de Agrupaciones y Fortines", en el Paraje Tripartito denominado "El Cadillo".

La ubicación geográfica de este lugar, hace posible la integración de las provincias de San Luis, Córdoba y La Rioja.

Los festejos que sirven, sin duda alguna, para fortalecer los lazos de hermandad, donde las diferencias políticas, religiosas y sociales se olvidan, para alimentar el sentir del folklore argentino y evocar seguramente a nuestros antepasados.

Este año los festejos, seguramente, serán con el mismo fervor de siempre, pero con la particularidad de haber sido declarado de interés provincial, por las tres provincias antes nombradas.

Orgullosamente, puedo decir que desde sus comienzos fui parte de estos eventos, me sentí embajadora de estas agrupaciones gauchas y desde entonces he presentado un proyecto de declaración, respaldada siempre por la mayoría de mis pares, y en todas las oportunidades solicitábamos al poder ejecutivo la declaración de interés provincial, hoy ya es un hecho y me enorgullece, como seguramente lo harán los compañeros que el año pasado, como el anterior me acompañaron...

**Señor Vallejo:** Disculpe un segundo diputada, voy a pedir que por favor a los diputados, que hagan silencio para escuchar a la diputada. Continúe.

**Señora Lobos:** Me acompañaron en esta moción.

El Tercer Encuentro Interprovincial de Agrupaciones y Fortines, será nuevamente el motivo que mantendrá la llama encendida, para seguir fortaleciendo los vínculos de hermandad entre comprovincianos y compatriotas, unidos bajo una misma bandera, la celeste y blanca, la bandera Argentina.

Por todo ello, la honorable Cámara de Diputados de la provincia de San Luis Declara: Artículo 1°: Declarar de Interés Legislativo el Tercer Encuentro Interprovincial de Agrupaciones Gauchas y Fortines del Centro del País, de las Provincias de San Luis, Córdoba y La Rioja, a realizarse los días 12 y 13 de abril del corriente año en el Paraie "El Cadillo". del Departamento Avacucho. Provincia de San Luis. Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis, a la Municipalidad de Candelaria, a la Agrupación Gaucha "Martín Fierro". Artículo 3°: Registrese y archívese.

Señor presidente, por todo lo expuesto, pido que se vote favorablemente este proyecto. Gracias, señor presidente.

**Señor Vallejo:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Casal.

Señor Casal: Si, la verdad que, criterio de las comparto el dos legisladoras que han firmado el proyecto de declaración, avalando que voy a acompañar, sé que lo han hecho de buena fe, pero la verdad que como conozco de ciertos temas, vivo muy cerca del lugar, la verdad que esta fiesta ha perdido parte de su esencia, que no es responsabilidad nuestra, responsabilidad de otros actores que están vinculados a esto, según la fiesta de este año se va hacer con el mismo fervor, pero no con la participación de todos..., la verdad que el manejo es bastante autoritario, que ha generado el intendente de Candelaria sobre esta fiesta ha hecho que varios integrantes de las agrupaciones no estén participando de ella. Esto no tiene absolutamente nada que ver con la esencia del proyecto, sin duda las señoras diputadas no conocen de fondo el tema, porque no son del lugar, y además cuando a uno alguien le plantea que haga algo de estas cosas, lo hace de buena fe, pero es más o menos cuando te quieren dar una bayaspirina por lexotanil, pero la verdad que creo que nosotros compartimos, acompañamos, pero quiero dejar bien en claro...

**Señor Vallejo:** diputado Casal, el diputado Quiroga le solicita una interrupción.

Señor Casal: Sí, ¡cómo no!

**Señor Vallejo:** Le concede la palabra, tiene la palabra el diputado Quiroga, Cecilio Quiroga.

**Señor Quiroga:** Disculpe la ignorancia, quisiera saber, señor diputado, discúlpeme, ¿qué efecto causa la bayaspirina con el lexotanil?

**Señor Casal:** La bayaspirina tiene una...

**Señor Vallejo:** Gracias, diputado continúe en uso de la palabra diputado Casal.

**Señor Casal:** Pero nada más que lo dije a modo de comparación, sin duda que comparto el criterio, acompaño, pero que no, que no, que quiero que se sepa que en esta fiesta, este año va a quedar sin varios participantes en ella, y cada vez más la esencia de que se quieran juntar las agrupaciones se está perdiendo, se ha convirtiendo en una cuestión comercial.

Hoy, una vecina de ese paraje, para poder vender pan casero, en esa fiesta, el municipio le ha pedido 700 pesos de canje, así que bueno, comparto el criterio, pero no quería quedarme callado, en silencio, pero sin duda que acompaño y agradezco a las diputadas que se han interesado, pero es importante que también se sepan algunas cosas. Muchísimas gracias.

**Señor Vallejo:** Gracias, señor diputado. Si nadie más hace uso..., tiene la palabra el diputado Oscar Saa.

**Señor Saa:** Señor presidente, comparto el entusiasmo acá de la colega. pero vov a disentir en algunas cosas. porque no he visto nunca, en los dos años que estamos acá, un agradecimiento de esa organización hacia la Cámara de Diputados. de tantas que diga, situaciones que hemos pasado. por ejemplo, de resoluciones, de proyectos jamás ha de declaración, digamos, llegado una nota de agradecimiento, iamás.

Y, también me gustaría, que con todo respeto se lo digo a la compañera Lobos, que nosotros, nuestros gauchos en el Departamento Belgrano, ya no tienen ni estribos, la acompañaría a ella, para que preocupemos por agrupaciones gauchas, que son los pilares de nuestra patria, la creación de nuestra patria, ¿me entiende?, todos los gauchos son iguales en la Argentina, pero tendríamos que fijarnos más en nuestras necesidades, de nuestra gente del campo, especialmente la gente gaucha y si bien la tripartita, tres provincias, que mucho sacrificio lo hacen e indudablemente debe haber alguna, comparto con el diputado Casal, que algunas cosas deben haber, porque no sale tan eficaz la reunión.

Yo, le diría que la felicito por el entusiasmo que tiene, pero tenemos nuestros gauchos, que también necesitan y nadie se acuerda de ellos. Muchas gracias, señor presidente.

**Señor Vallejo:** Gracias, señor diputado. Tiene la palabra diputada Sandra Lobos.

Señora Lobos: Gracias señor presidente, sí, tenía en conocimiento que este año, le contesto al diputado Casal, las municipalidades habían dejado un poco de lado a las agrupaciones que siempre lo hicieron, este año decidieron hacerlo ellas y bueno..., es el tercer encuentro lo hagan las municipalidades o

lo hagan las agrupaciones gauchas que lo venían haciendo, es el "Tercer Encuentro de las Agrupaciones Gauchas y Fortines del Centro del País".

En cuanto al compañero Saa, yo vivo muy de cerca lo que sucede en las agrupaciones gauchas, principalmente en nuestro departamento, porque como vivo exactamente en Villa de la Quebrada, puedo escuchar los reclamos de los gauchos de Los Chañares, Nogolí, Villa de Toro Quebrada. Negro sucesivamente. De las demás agrupaciones, me siento diputada de toda la provincia, así que a todos los acompaño, y todos los que me solicitan pueden tener en mí, una referente para hacer cualquier provecto de declaración. Gracias, señor presidente.

**Señor Vallejo:** Gracias, señora diputada. Si ningún otro señor diputado va hacer uso de la palabra, se clausura el debate y se somete a votación...

**Señora Arrieta:** Señor presidente, pido la palabra.

**Señor Vallejo:** Tiene la palabra la diputada Alicia Arrieta.

Señora Arrieta: Gracias presidente, yo creo que es necesario acompañar este proyecto de declaración, que presentado la compañera Sandra Lobos, como mujer, y quiero decirle a todos los compañeros diputados, que cuando uno presenta proyectos de ley o de proyectos de declaración que me ha tocado a mí muchas veces presentarlos, Departamento Dupuy, uno no lo presenta por con la visión política 0 distanciamiento que pueda tener con un intendente, se lo hace para hacer sentir reconocidos a esos hombres de campo, a esa gente que trabaja permanentemente en cada lugar y con cada esfuerzo.

Podemos tener diferencias con los intendentes, podemos utilizar otras metodologías para poder reclamar lo que está mencionando el compañero Casal, como es el caso de los impuestos que

muchas veces se les cobra a la gente es este tipo de eventos.

Pero hoy el objetivo era, al menos a mi humilde entender, por lo que ha dicho la compañera Sandra Lobos, es hacerlos sentir acompañados, por nuestros votos, desde aquí, para estimularlos, acompañarlos, porque es una cultura que realmente engrandecen a los pueblos y, realmente ayudan a los chicos a crecer, como realmente necesitan muchas veces los niños de campo, como en el caso de mis hijos, que les toca estar en Buena Esperanza.

Por eso, quiero acompañar con mi voto positivo, a la compañera Sandra Lobos y también quiero decir, que somos diputados de toda la provincia y que también nos tenemos que encargar del Departamento Dupuy, del Departamento Pedernera, del Departamento Ayacucho, cualquier diputado porque es lo que nos compete, por eso creo que su objetivo en este proyecto de declaración ha sido ese, no ha sido con la misión de molestar a nadie. Quiero dejar de hacer uso de la palabra, muchísimas gracias.

**Señor Vallejo:** Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el diputado Casal.

**Señor Casal:** Gracias señor presidente, la verdad que es para cerrar un concepto, no es que esté en contra de la diputada Sandra Lobos, ni en contra de la diputada Mazzarino que han tenido la buena voluntad con este proyecto, simplemente quise hacer un comentario, porque considero que cuando uno no está bien informado, puede dialogar de buena fe y estamos hablando de buena fe. Yo no estoy en contra de esto y voy a votar positivamente, pero quería que sepan también la realidad de lo que se vive en el lugar.

Lo que sí, no entendí un concepto que dijo la diputada Lobos, vinculado con Sabiera, una agrupación que ha quedado afuera..., vinculado con el municipio, pero realmente la esencia, si es un encuentro gaucho, es para que estén los gauchos, la verdad que yo no veo, o sea

que en una escuela se de clases sin alumnos o un encuentro de gauchos sin gauchos, entonces, ese es el concepto. Lo importante es que participen todos, y no es lo que está pasando. Muchísimas gracias.

**Señor Vallejo:** Gracias señor diputado, si nadie más hace uso de la palabra sometemos....

Señor Alcaraz: Pido la palabra.

**Señor Vallejo:** Tiene la palabra diputado Alcaraz.

Señor Alcaraz: Gracias. señor presidente. Quiero decirle que estov con este proyecto de declaración y lo apoyo totalmente, pero quiero aclararles algo, el caso que asistan o no asistan las agrupaciones gauchas depende mucho de los intendentes, pero de la buena voluntad de los intendentes, no es obligación, es buena voluntad me ha tocado en la organización de esas fiestas, intendente de San Francisco, apovar а las agrupaciones gauchas provevéndolos del traslado. mantenimiento de los animales para que puedan asistir a esas fiestas, o sea, pero la facultad del intendente, no es obligación, hago votos para que todos actúen de esa manera y ayuden a las agrupaciones gauchas, para que puedan asistir y que cada vez ese encuentro sea tan importante como está previsto que La organización depende tres provincias, no es exclusiva del intendente de Candelaria, o sea que es compartida con los otros municipios de las provincias vecinas. Quiero decir esto, a modo declaración, por haber he vivido muy de cerca esta situación, así que apoyo totalmente el proyecto. Nada más.

**Señor Vallejo:** Gracias señor diputado. Tiene la palabra diputada Bertello.

**Señora Bertello:** Gracias señor presidente. Creo que todos conocemos, sin ánimo de estar de acuerdo, de la invasión, de usos, de costumbres que

nos vienen del extranjero, y sabemos bien que cuando hay que ir a una reunión, a una fiesta, en muy pocas partes se escucha nuestra música, sepan que en todas las fiestas están nuestras costumbres; fuese cual fuese el error que se cometa en una comisión, porque en todas las comisiones que se trabaja se pueden equivocar, y si no se equivoca es porque no se hace nada.

Creo que cualquier movimiento que se haga para conservar nuestra historia, nuestras costumbres y tratar de conocer nuestro sistema de vida real, tiene que ser apoyado, más siendo aquello que sea, porque acá no se trata del intendente, de la comisión gaucha, acá se trata de que somos argentinos o no somos argentinos, queremos que se nos conozca o queremos que se nos desconozca. Nada más señor presidente.

Señor Vallejo: Gracias señora diputada. Se clausura el debate, sometemos a votación en general y en particular el romano tres, punto uno; proyecto de declaración, los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

## Así se hace

Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se ha dado sanción al presente proyecto de declaración, por despacho de secretaría legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

Se pone a consideración de los señores diputados el resto de los temas que están en el sumario, con el destino que en cada caso allí se indica, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

## Así se hace

Aprobado por unanimidad.

#### **LICENCIAS**

**Señor Vallejo:** Corresponde tratar el tema licencias, voy a pedir que por secretaría legislativa, se informe sobre este tema.

**Señora Secretaria Ciccarone:** Por razones de fuerza mayor presentaron su



inasistencia: el diputado Eduardo Estrada Dubor; la diputada Ana María Nicoletti y el diputado Alberto Magallanes.

**Señor Vallejo:** Esta presidencia entiende que debe concederse la licencia solicitada con goce de dieta, los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

Así se hace Aprobado por unanimidad.

# CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DEL PABELLÓN NACIONAL

**Señor Vallejo:** En consecuencia habiéndose tratado todos los temas, se levanta la sesión; previamente invito al diputado Amitrano, a arriar el pabellón nacional

Así se hace.

Gracias señores diputados.

# **DIPUTADOS PRESENTES**

Se encontraban presentes en la Sesión, según consta en el libro de asistencia, los siguientes señores diputados:

ALCARAZ, Víctor Hugo; ALUME, Demetrio Augusto; AMITRANO, Luis Marcelo; ARRIETA, Alicia Susana; BERRO, Héctor Carlos; BERTELLO, Maby Angela; BRAVERMAN, Julio Saúl; CASAL, Héctor Antonio; CICCONE, Edgardo Augusto; COBO, Carlos Alberto; D'ANDREA, María Elena; DASSO, Juan José; FORESTO, Luís Héctor; GARCIA, Norma Argentina; GARGIULO, Eduardo Marcelo; GATICA, Patricia Norma; HERNANDEZ, Héctor Alejandro; LABORDA IBARRA, Juan José; LOBOS, Sandra Patricia; LOBOS SARMIENTO, Teresa; MAZZARINO, Graciela Concepción; MIRABILE, Carmelo Eduardo; NEME, Amado José; NOVILLO, Elva Elizabeth; PERALTA, Claudio Daniel; QUIROGA, Augusto Cecilio; RISMA, Pedro Gustavo; RODRÍGUEZ, Ricardo Arturo; RUBIOLO, Beatriz Alejandra; RUIZ DE MIRANDA, Ivone; RUTI, Mónica; SAÁ, Oscar Hugo; SURROCA, Joaquín Juan; TORRES, María Rosa; VALLEJO, Julio César; VALLONE, Andrés Alberto; VIDELA, Nora Esther; VIVAS, Horacio Ruben; VILCHEZ, Nilo Miguel; ZABALA, Luis Guillermo.-

.

## Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y
Distribución de los Diarios de Sesiones, y de su versión electrónica,
publicada en internet: Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica..
Auxiliares: Jacqueline Sarmiento y Adriana Tello.
Fuente documental:
Versión taquigráfica Nº 02 del Cuerpo de Taquígrafos



# **APÉNDICE**

## **DECLARACIÓN Nº 01-CD-08**

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIADE SAN LUIS D E C L A R A R :

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Legislativo el "Tercer Encuentro Interprovincial de Agrupaciones Gauchas y Fortines del Centro del País", de las provincias de San Luis, Córdoba y La Rioja, a realizarse los días 12 y 13 de abril del corriente año en el Paraje "El Cadillo", departamento Ayacucho provincia de San Luis.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis, a la Municipalidad de Candelaria, a la Agrupación Gaucha "Martín Fierro".-

**ARTICULO 3°.-** Regist rese y archivese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a nueve de abril de dos mil ocho.-

## FIRMADO: JULIO CESAR VALLEJO

Presidente Cámara de Diputados San Luis MARIA GABRIELA CICCARONE Secretaria Legislativa

Cámara de Diputados San Luis.

# RESOLUCIÓN Nº 03- CD-08

#### VISTO:

La Nota № 16-PE-2008 de fecha 1 de abril de 2008 mediante la cual el señor Gobernador de la Provincia solicita el correspondiente permiso constitucional para ausentarse del país durante el año 2008, cuando razones de Gobierno lo requieran; y,

#### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Artículo 144 Inciso 17 CAPITULO XV, (Atribuciones del Poder Legislativo - Competencias), y Artículo 149 CAPITULO XVI de la Constitución Provincial:

Que mediante Resolución Nº 01-HCS-08 de fecha 03 de abril de 2008, la Cámara de Senadores le concede al señor gobernador de la Provincia el permiso solicitado;

Lo dispuesto por la Cámara de Diputados en Sesión del día de la fecha;

Atento a ello y en uso de sus atribuciones:

# EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS R E S U E L V E N :

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al señor Gobernador de la provincia de San Luis, Doctor Don ALBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ SAÁ, para ausentarse del País durante el año 2008, cuando razones de Gobierno lo requieran, de conformidad a lo establecido en el Artículo 149 de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 2º.- Registrese, comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Cámara de Senadores y archívese.

**RECINTO DE SESIONES** de la Legislatura de la provincia de San Luis, a nueve días de abril de dos mil ocho.-

#### FIRMADO:

DR. JORGE LUIS PELLEGRINI

Presidente

H. Senado Provincia de San Luis

**JULIO CESAR VALLEJO** 

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

FARM. PABLO ALBERTO BRONZI

Secretario Legislativo

H. Senado Provincia de San Luis

MARÍA GABRIELA CICCARONE

Secretaria Legislativa

Cámara de Diputados San Luis





# CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS

Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina Teléfono (02652) 457387 al 90 - Fax (02652) 457391 Correo electrónico: diariodesesiones@sanluis.gov.ar Diario de Sesiones en Internet: www.diputadossanluis.gov.ar This document was created with Win2PDF available at <a href="http://www.daneprairie.com">http://www.daneprairie.com</a>. The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.